

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, **13 NOV. 2020**

INFORME N° 18-2020/GRP-CORESEC-ST

- A : Señor
TEODORO EDILBERTO ALVARADO ALAYO
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Paita
- De : Señor Ing.
ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto : Evaluación del informe de cumplimiento de actividades I y II Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 – de la Provincia de Paita.
- Referencia : Oficio N° 050-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC PAITA-ST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuado al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Paita, correspondiente al I y II - Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09, 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Con el Oficio N° 050-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC PAITA-ST. - Fecha 31/07/2020, el Secretario Técnico del COPROSEC - Paita, remite de manera virtual al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas en el I y II - Trimestre, 2020.

2. ANÁLISIS:

El equipo técnico del CORESEC Piura, ha realizado la evaluación al informe de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, presentado por la Provincia de Paita, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, Directiva 010-2019, y en la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana, encontrando las siguientes observaciones.

- El CODISEC Tamarindo, no ha presentado Plan de acción de Seguridad Ciudadana-2020



"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

3. CONCLUSIONES:

- 3.1 La evaluación efectuada al cumplimiento de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Paita, se ha efectuado teniendo en consideración las metas propuestas en las actividades aprobadas y anexadas al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana
- 3.2 El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Provincial de seguridad ciudadana, debe estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias etc.
- 3.3 En el Anexo 18, da cuenta que el CODISEC Tamarindo, no ha presentado su Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2020.
- 3.4 De la evaluación realizada al informe de ejecución de actividades del I y II trimestre, se evidencia que el COPROSEC – PAITA, teniendo en consideración las condiciones que se está enfrentado por COVID-19, viene realizando esfuerzos para el cumplimiento y ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Paita.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda tomar las acciones correspondientes de acuerdo a las normas establecidas, relacionadas al incumplimiento de la presentación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana -2020, del CODISEC Tamarindo, debiendo remitir la documentación correspondiente a este CORESEC, con la finalidad de informar a la instancia superior en el más corto plazo posible.

Es cuanto cumplo con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

JAG
C.c.
Archivo

Atentamente,

Comite Regional de Seguridad Ciudadana

M. EP (r) Alfredo Santiago Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura